

11/11/2014

Partió juicio oral por sustracción de áridos en Chile Chico: Fiscalía acusa al alcalde

Cerca de las 09.30 horas de hoy se inició, en la sala única del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, el juicio contra el suspendido alcalde de Chile Chico, Luperciano Muñoz González (49), a quien se le acusa como autor mediato del hurto de áridos en contra de un particular en dicha comuna, por montos que superan los 50 millones de pesos en pérdidas. El concepto de autor mediato se relaciona con una forma de autoría intelectual del hecho, el cual ordenó -en este caso-, a otras personas que eran funcionarios municipales bajo su mando.



De acuerdo a los hechos planteados en la acusación de la Fiscalía Local de Chile Chico, en base a las diligencias efectuadas tanto por la Brigada de Delitos Económicos como de peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI, Labocar y SIP de Carabineros de Chile Chico, en fechas indeterminadas, entre los meses de junio de 2009 a marzo de 2010, el imputado Luperciano Muñoz González, valiéndose de su condición de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico, ordenó en reiteradas oportunidades concurrir a tres personas, que en esa fecha se desempeñaban como funcionarios municipales bajo su subordinación, hasta un predio de propiedad privada ubicado en camino El Aeródromo, Ruta X-754, comuna de Chile Chico, a fin de sustraer áridos desde su interior, estando el alcalde en pleno conocimiento que el predio era ajeno.

MONTO

Durante el período señalado, precisó el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso, se extrajeron aproximadamente 8.658,78 metros cúbicos de áridos, los cuales se encuentran avaluados en la suma de \$ 54.104.876, lo cual configura el delito de hurto simple y por lo cual la Fiscalía solicita una pena de 3 años y un día de presidio.

Durante la mañana de hoy, tanto la Fiscalía, a través del fiscal Alvaro Sanhueza como el abogado querellante Cristian Calderón Améstica, quien representa a la víctima de este hecho, sumado a los dos abogados de la defensa del imputado, Lorenzo Avilés Rubilar y Marcelo Castillo Sánchez, expusieron sus argumentos en los denominados alegatos de apertura. Asimismo -tras un receso para realizar otro juicio- se presentaron dos testigos por parte de la Fiscalía, tras lo cual el juicio se suspendió hasta mañana miércoles a las 10 de la mañana, debido a los múltiples juicios efectuándose en forma paralela en el Tribunal.

Como sucede en todos los juicios orales, será decisión de los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique determinar la inocencia o culpabilidad del imputado. El Tribunal está integrado por los jueces Pablo Freire Gavilán, Sergio Vásquez Parra y Raúl Valenzuela Rodríguez.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369